DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 4128837 Control: 931b08db Fecha: 21/08/2023 20:34 Presentado por: INTER

		DADALLENADLE	A EL INICEDITOTIVO DICE	ONUDI E EN LA MED			LOCULAD	ODTEO (T OON	NONADÁ	NI CINI CI	ĆNITINAO O						
	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB								LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS									
<i>≡</i> S€T	Núm	nero de Orden	12064292022			RUC		412	28837				DV 8					
TRIBUTACIÓN -Promiedo coefisico-		ón Social/Primer A MORRO	Apellido			Segund	o Apel	lido										
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		nbres UDELINA																
	01	Declaración Jur	ada Original			Núm	ero de	Order	de De	eclarac	ción se	rectifi	ca					
	02	Declaración Jur	ada Rectificativa		03						0							
120	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo					Periodo / Ejercicio Fiscal												
					04		Mes Año											
							0	7	2	0	2	3						

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO			IVA DEBITO					
INC.			IONTO IMPONIBLE	AL 5% -II-			AL 10% -III-		
а	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	1.818.182			22	181.818		
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	_	156	0				
С	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0				
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0						
е	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0						
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0						
g	Exportacion de otros bienes	14	0						
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0		
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0				
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0				
k	incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0						
I	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	1.818.182	21	0	24	181.818		

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	М	ONTO ACUMULADO
а	productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
С	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
		27	0
е	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31	0

	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IN				
INC.			AL 5% -I-		AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
а	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	583.636	38	58.364
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
С	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	58.364

INC	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		монто
а	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	181.818
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	58.364

Rubro 4, Inc. f; de la declaración jurada del periodo anterior) d SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c 166 94 e Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d d SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a tracladar en el Inc. o del presente Pubro, en el siguiente				
e Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d d SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador) Deduccion conforme al Art. 7? 98? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y 168 contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	С	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	1.072.405
d f SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente 47 periodo fiscal), Inc. d - Inc. e g Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c h Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador) Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con i discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y 168 contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	948.951
periodo fiscal), Inc. d - Inc. e g Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c h Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador) Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	е	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	(
h Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador) Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	f		47	948.951
casilla 148 del Anexo Exportador) Deduccion conforme al Art. 72 y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con i discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	(
i discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	h		49	(
j IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i) 50	i	discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuación del entorno físico, tecnologica, etc. y	168	C
	j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	(

	DURDO E IMPUESTO DETERMINADO V/O SALDO FINANCIEDO A FAVOR DEL		MONTO A FAVOR DEL				
INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-		
а	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0		
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	75.546				
С	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0				
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0				
е	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0		
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	75.546	57	0		
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente kubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	75.546				
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0		

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO -I-	IVA -II-		
а	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0	
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0	
С	exportaciones	61	0			
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0			
е	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0			
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0			
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0			

El que suscribe	
en su carácter de	con Documento No.
declara que los datos consignados en este formulario son corre alguno.	ectos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato
Lugar:, fecha(dd/mm/Año):/_	
	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION
Firma	

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.